

| | | |
|---|---|---|
|  ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3 | Nombre: Contrato | Código: GD-FT-10 |
| | Proceso: Jurídica y Contratación | Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016 |
| | | Versión: 2 |
| | Responsable: Líder del proceso. | Página: 1 de 2 |

CÓDIGO TRD: 230-15

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 413
Diciembre 30 de 2024

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA:

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, en uso de sus facultades legales y Constitucionales y,

CONSIDERANDO

- Que se realizó la INVITACION PUBLICA 02 FIDEICOMISO MUNICIPIO SAN PEDRO – 112843, que tiene por objeto: PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULARÁ AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO, CONSTITUTIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MUNICIPIO DE SAN PEDRO, EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIÉN DESARROLLARÁ POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O SOCIAL, Y QUIEN TAMBIÉN TENDRÁ A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO, y dentro del término establecido para recibir propuestas se presentaron las siguientes propuestas:

CONSTRUCTORA SUDAMERICANA SAS NIT 900623480-0, Valor de la propuesta \$16.956.657.156

- Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la INVITACION PUBLICA 02 FIDEICOMISO MUNICIPIO SAN PEDRO – 112843, para personas Jurídicas.

- Que el comité evaluador mediante acta de evaluación del veintiséis (26) de diciembre de 2024, evaluó la propuesta presentada para "PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULARÁ AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO, CONSTITUTIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MUNICIPIO DE SAN PEDRO, EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIÉN DESARROLLARÁ POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O SOCIAL, Y QUIEN TAMBIÉN TENDRÁ A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO." cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido el puntaje más alto la propuesta presentada por CONSTRUCTORA SUDAMERICANA SAS NIT 900623480-0, representada legalmente por SANDRA LILIANA MONTOYA, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.112.777.538.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: F. MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

| | | |
|---|---|---|
|  ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3 | Nombre: Contrato | Código: GD-FT-10 |
| | Proceso: Jurídica y Contratación | Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016 |
| | | Versión: 2 |
| | Responsable: Líder del proceso. | Página: 2 de 2 |

CÓDIGO TRD: 230-15

- Que la propuesta habilitada para contratar es la de CONSTRUCTORA SUDAMERICANA SAS NIT 900623480-0, representada legalmente por SANDRA LILIANA MONTOYA, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.112.777.538 de Cartago.

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 0550 de fecha 16 de septiembre de 2024.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Acéptese la propuesta de CONSTRUCTORA SUDAMERICANA SAS NIT 900623480-0, representada legalmente por SANDRA LILIANA MONTOYA, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.112.777.538 de Cartago, para la ejecución de "PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULARÁ AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO, CONSTITUTIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MUNICIPIO DE SAN PEDRO, EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIÉN DESARROLLARÁ POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O SOCIAL, Y QUIEN TAMBIÉN TENDRÁ A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO", por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Suscríbese el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos inmobiliario dentro de los diecinueve (19) días hábiles, a la expedición de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía Municipal de San Pedro Valle, a los treinta (30) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DIEGO FERNANDO MENDOZA TASCÓN.
 Alcalde Municipal.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA | Revisó: CARLOS R. RUIZ V. | Aprobó: DIEGO F. MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co/ alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030